

MENDOZA, **23 JUN 2011**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 16014/2010 por el alumno Martín Ignacio PARIS, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Martín Ignacio PARIS equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/03-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería de Industrial:

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

Sistemas de Representación y Dibujo por Sistemas de Representación y Dibujo

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. Estática y Resistencia de Materiales por Estabilidad I

Temas a aprobar: 6,7,8,9,10,11 y 12 del Programa 2010

. Ciencia de los Materiales por Materiales de Construcción

Temas a aprobar: 2,3,5,6,7,8A,B,C,D y 10 del Programa 2010

. Introducción a la Ingeniería por Introducción a la Ingeniería

Temas a aprobar: Informe Final y Evaluación Integradora del Programa 2010

. Mecánica de los Fluidos por Hidráulica General

Temas a aprobar: 7,8,9 y 10 del Programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 134

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA